



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 57/2013

VISTO

La presentación efectuada el 20 de septiembre de 2013 por Bapro Mandatos y Negocios S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CIS V, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de agosto de 2012 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CIS V, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 09 de agosto de 2012;

Que, con fecha 15 de enero de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 08 de enero de 2013;

Que, con fecha 15 de agosto de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 12 de agosto de 2013;

Que, con fecha 15 de agosto de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 1,391111 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 12 de agosto de 2013;

Que, conforme lo establecido en el artículo XXVI del Contrato Suplementario, con fecha 20 de septiembre de 2013, Bapro Mandatos y Negocios en su calidad de Fiduciario, Compañía de Inversiones y Servicios S.A. (CIS) como Fiduciante y Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. (PluralCoop) como Beneficiario y único titular de los Certificados de Participación en circulación, celebraron el Contrato de Retrocesión por liquidación anticipada del Fideicomiso;

Que, a la fecha de celebración del Contrato de Retrocesión y a los efectos de cancelar la totalidad de las obligaciones existentes con el único tenedor, las partes han dispuesto transferir de los Créditos y proceder a la extinción del Fideicomiso;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de noviembre de 2013 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 26 de noviembre de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de la Bolsa de Comercio de



Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CIS V, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62º inciso 2º del Estatuto,

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización en el recinto de la Bolsa de Comercio de Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CIS V, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 02/2011 de fecha 03 de febrero de 2011 a Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 26 de noviembre de 2013



JUAN PABLO GALLEANO
Secretario



CRISTIANE AMUCHÁSTEGUI
Presidente